

cuestiones, pronto sea posible entablar conversaciones, con la presencia de la UNFICYP, entre representantes del Gobierno y de los chipriotas turcos, sobre ciertas cuestiones que, conforme lo sugerido por mi Representante Especial, están maduras para ser resueltas.

179. Tomo nota con sumo interés de las actuales conversaciones entre los Gobiernos de Grecia y Turquía y expreso la esperanza de que ellas ayuden a resolver el problema de Chipre.

180. La financiación de la UNFICYP continúa siendo incierta e insuficiente, lo que no contribuye a una buena planificación y a un funcionamiento eficaz y económico. Bastará repetir, por lo tanto, la firme conclusión que expuse en mis informes anteriores: aun en el mejor de los casos, el método de las contribuciones voluntarias proporciona una base inadecuada, inequitativa e insegura para financiar una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A la luz de la experiencia recogida en Chipre, el método de las contribuciones voluntarias no deberá ser considerado como método factible para financiar cualquier operación de las Naciones Unidas para mantener la paz que pudiera ser necesaria en el futuro. En vista, particularmente, de los numerosos votos favorables, todos ellos unánimes, que obtuvo la UNFICYP en el Consejo de Seguridad, cabía esperar que el número de Estados que hacen contribuciones voluntarias para financiar la operación fuera mucho mayor de lo que ha sido.

181. Dadas las circunstancias que reinan actualmente en Chipre, descritas en este informe, es evidente que la presencia continuada de la UNFICYP es indispensable para evitar una recaída desastrosa en la violencia y el conflicto. La situación actual tampoco permite una nueva reducción de la Fuerza adicional a la reducción de 350 hombres prevista para los meses próximos. En consecuencia, recomiendo mantener la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre durante seis meses más, prórroga que en las actuales circunstancias corresponde a una previsión razonable y asegurará una economía mayor y una planificación más eficaz que una prórroga menor. Si en el curso de este período de seis meses la evolución de la situación fuera tan favorable que permitiera retirar la Fuerza o reducirla sensiblemente, se podrían adoptar las medidas necesarias y se mantendría plenamente informado, por supuesto, al Consejo.

DOCUMENTO S/7350/ADD.1

[*Texto original en inglés*]
[16 de junio de 1966]

ADICIÓN

En mi informe de 10 de junio de 1966 [S/7350, párr. 181], recomendé que se prorrogara el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Me han comunicado ahora que todas las partes interesadas también desean esta prórroga.

DOCUMENTO S/7352

Carta, de 9 de junio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Congo (Brazzaville)

[*Texto original en francés*]
[10 de junio de 1966]

En virtud de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente.

El 8 de junio de 1966, a las 0950 horas, dos aviones portugueses que volaban a poca altura bombardearon dos aldeas congoleesas de la región fronteriza situada entre la Subprefectura de Kimongo y Cabinda portuguesa. La guardia de frontera congoleesa respondió inmediatamente e hizo blanco en los dos aviones, que se incendiaron y cayeron en territorio portugués.

El mismo día, aproximadamente a las 1900 horas, otro avión portugués sobrevoló la frontera a baja altura, pero en esa ocasión no se violó el espacio aéreo congolés. El incidente provocó pánico en los habitantes, que ahora tratan de abandonar la zona.

El Gobierno congolés protesta enérgicamente contra estos actos de provocación, que pueden poner en peligro la paz de Africa. En consecuencia, no titubeará en utilizar todos los medios de que dispone para defenderse si se repiten esos actos de provocación.

Agradeceré quiera considerar este informe como un documento oficial.

(Firmado) Jonas MOUANZA
Representante Permanente del Congo (Brazzaville)
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7353

Carta, de 14 de junio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[*Texto original en francés*]
[14 de junio de 1966]

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente para información de los miembros del Consejo de Seguridad.